

# BOLETÍN



**Actividades y noticias**

**Asociación Defensa Derechos Animal**

Tel: 902 197 600

Web: [addaong.org](http://addaong.org)

[adda@addaong.org](mailto:adda@addaong.org)

**BOLETÍN ADDA. nº 32. Febrero 2023**

## ***DE LA ILUSIÓN***

*La ilusión es dorada;  
la razón imprecisa;  
el engaño es suave  
y la verdad, esquiva.*

*MCL.*



Foto: IStock.

## LA UNIÓN EUROPEA SE PROPONE REVISAR EL GASEADO DE LOS CERDOS CON CO2 ANTES DE SU MATANZA

La prohibición de esta práctica, ampliamente cuestionada, debe comenzar a debatirse a partir del próximo verano. El lobby cárnico protesta e impulsa su ofensiva, para seguir manteniendo un método que le es más barato y rentable.



Foto: IStock.

J. G.- España, Dinamarca y Alemania, las tres juntas, matan cada año, aproximadamente, a 100 millones de cerdos. La mayoría (entre un 85% y un 95%), previamente, pasan por un proceso de aturdimiento con el gas CO<sub>2</sub>. En altas concentraciones (80% habitualmente en los distintos mataderos), el dióxido de carbono se convierte en tóxico para animales y seres humanos. Este gas les provoca un primer estado de irritación, y luego deriva en un proceso de jadeo, asfixia y general colapso de vías respiratorias.

El sector cárnico, se comprende, no ha tenido interés alguno en dar a conocer este procedimiento de aturdimiento ante la sociedad. En 2014, sin embargo, un audiovisual de *Animals Australia* pasó, por primera vez, a los medios de comunicación y a través de una mirilla instalada con todas las precauciones y en secreto, mostró al mundo lo que ocurre en estas cámaras de gas, antesalas del degüello y el sangrado de los cerdos. Ya con anterioridad, el activismo y los científicos habían alertado de esta práctica. Las imágenes pudieron hacerse visibles a una audiencia no especializada, que observó un espectáculo que antes no se había contemplado; ver el pánico y la angustia en el semblante de unos animales que durante un largo minuto se golpeaban, chillaban y trataban de escapar de donde estaban presos.

## Precedentes

La reforma con la cual se compromete Europa a partir de este verano comenzó hace 28 años. A finales del siglo pasado (1996), las primeras evidencias e informes de la ciencia constataban que los cerdos sufrían con CO<sub>2</sub>, ya que les provocaba, en una gran concentración, el fallo general del sistema respiratorio. En el 2003 estos estudios fueron revisados por el *Farm Animal Welfare Council* de la Gran Bretaña, que concluía que el aturdimiento con anhídrido carbónico era inaceptable y que debía ser prohibido. La EFSA (*European Food Safety Authority*) corroboró en 2004 lo ya dicho y condenó la práctica por ser cruel con los animales. En el 2009 la regla europea que regula aún la actividad de la matanza (*Reglamento CE 1099/2009*) permitía esta metodología, expresando su inquietud sobre la misma, e instando a investigar alternativas para eliminarla. En el 2015 se inició una campaña liderada por el “Eurogroup for Animals” junto a otras asociaciones, y pedía a la Comisión el cese del gaseado con CO<sub>2</sub> en la Unión Europea.

## El trámite

En noviembre del pasado 2020, el Parlamento Europeo votó favorablemente una propuesta para financiar alternativas a las prácticas de aturdimiento con CO<sub>2</sub>. Una decisión que propició inversiones para la investigación en este ámbito. Al respecto, la EFSA volvió a pronunciarse con un nuevo informe que pedía modificaciones y exponía alternativas como nuevas mixturas gaseosas o **una metodología de electrocución bien aplicada**. El Pacto Verde Europeo y su estrategia “De la Granja a la Mesa”, serán ahora el marco en el que los estamentos de gobierno se han fijado revisar todo lo concerniente al transporte y la matanza de animales. El próximo mes de junio se prevé el inicio de las consideraciones. La fecha definitiva para establecer la prohibición se estima para el fin de 2024.

## La oposición

ANICE, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España, ya se ha pronunciado al respecto de las intenciones del cambio legislativo anunciadas por la Comisión. A través de varias circulares al sector se ha informado sobre el rechazo de los cambios que se anuncian. El gaseado por grupos con anhídrido carbónico resulta más barato y da mayor velocidad a la cadena de matanza a unos ritmos que oscilan entre 800 y 1.000 cerdos cada hora. La patronal del sector ya se ha aliado con su homónima europea, *l'Union Européenne du Commerce du Bétail et des Métiers de la Viande* (UECBV) para hacer lobby, juntar sus razones, seguir el proceso y argumentar su esperada oposición. (24/02/2023).

## Enlaces de interés:

- Informe “*Welfare of pigs at slaughter*” EFSA, European Food Safety Authority, 2020: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.2903/j.efsa.2020.6148>
- *Reglamento (CE) 1099/2009* del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2009-82167>

## AQUÍ ONG ADDA... ¿DÍGAME?

N. A.- **Ong ADDA** realiza, año tras año un resumen de todas las llamadas, atendidas diariamente, que son recibidas desde toda España. Estas llamadas, que conciernen principalmente a los animales de compañía y en menor número a la fauna urbana y silvestre, son agrupadas y clasificadas por sus distintas temáticas: abandonos, adopciones, notificaciones por pérdida de animales de compañía, animales encontrados en la vía pública, denuncias por maltrato, solicitud de información general.... Todo ello permite, en base a los datos recopilados, realizar un estudio más exhaustivo de los problemas que atañen al bienestar de los animales.

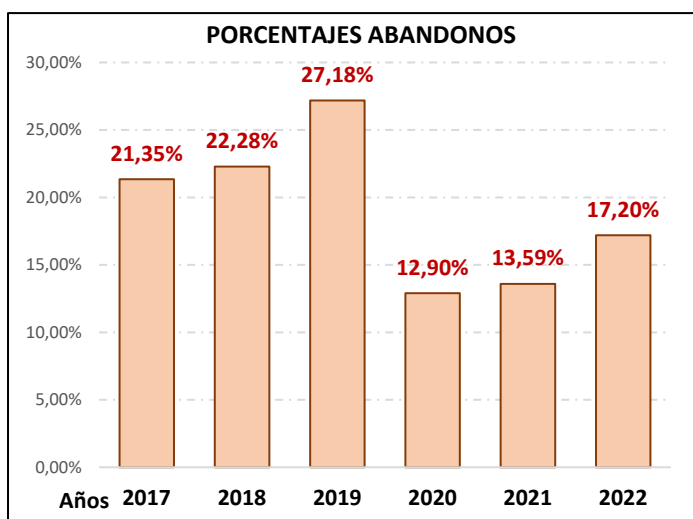
Destacar, que aunque las redes sociales cada vez tienen mayor notoriedad y cuentan con multitud de seguidores, las llamadas telefónicas siguen siendo el modo más inmediato y personal para contactar y resolver de forma más rápida, aquellas situaciones que más preocupan a la ciudadanía.

### Resultados estadísticos

Los porcentajes obtenidos y detallados en las gráficas corresponden al recopilatorio de todas las llamadas telefónicas recibidas durante los últimos seis años, exactamente desde el año 2017 hasta el 2022. Un trabajo exhaustivo que permite a la asociación obtener, de propia mano, datos y experiencias utilísimas a la función de la asociación.

#### Los resultados son los siguientes:

- **Abandono.-** El número de llamadas notificando los abandonos en los tres últimos años, han aumentado. El 2019 fue el año con el porcentaje más alto (27,18%), reduciéndose en el 2020 (12,90%). Sin embargo, a partir de esta fecha los abandonos han vuelto a aumentar de forma progresiva. (*Ver gráfica*).



El abandono de perros es habitualmente, muy superior al de los gatos. Por ejemplo, durante el 2022, esta cifra se ha triplicado respecto al 2021.

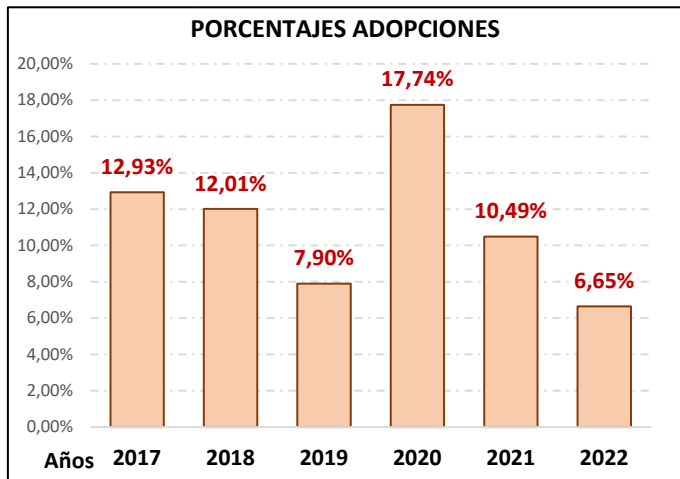
Un dato a tener en consideración es el aumento de abandonos de los “perros PPP” (perros potencialmente peligrosos). Una situación que durante el 2022 se ha visto **incrementada en un 34,41%** con respecto al 2021. También se reciben llamadas para abandonar: tortugas, conejos, cobayas, hámsteres...

El motivo principal del abandono de un animal de compañía es sencillamente “el ya no querer al animal en casa”. Un hecho que confirma el que se sigue sin asumir los compromisos de una tenencia responsable. Otros motivos son: situación económica familiar desfavorable, alteración de la conducta del animal, cambios de residencia,

contratos de vivienda que no permiten tener un animal de compañía, enfermedad o fallecimiento del poseedor, alergias... El mayor número de llamadas para notificar abandonos se reciben **durante la época estival**.

- **Adopciones.-** Las cifras actuales son indicativas del descenso de las adopciones de los animales de compañía tras el repunte que hubo en el 2020 motivado, sin duda alguna, por el COVID, que permitía pasear con ellos. (Ver gráfica).

Los perros siguen siendo el animal de preferencia para adoptar. Un ejemplo: durante



el 2022, el 75,86% de las llamadas recibidas para adoptar fueron para perros, el 20,68% para gatos y un 3,44% para otros animales (hurones, conejos...).

Los meses con mayor número de llamadas para adoptar son: noviembre, diciembre y enero. Unas fechas que coinciden, significativamente, con la campaña anual que realiza **Ong ADDA** para favorecer las adopciones.

- **Animales perdidos.-** Las llamadas que se reciben por este motivo son las menos frecuentes. Según los datos recogidos durante estos 6 años, la comparativa del número de perros que se han perdido **NO identificados con el chip**, sigue siendo superior a los que están identificados. Una trayectoria que, lamentablemente, se ha visto incrementada en un 46,67% en el 2022, en relación al 2021. En el caso de gatos perdidos, y atendiendo a lo que comunican sus poseedores, **la identificación con chip ha aumentado** comparada con años anteriores.
- **Denuncias.-** Este tipo de llamadas se han incrementado a largo de estos 6 años. Principalmente, las que solicitan información de cómo actuar ante un caso de maltrato a un animal, o por las malas condiciones en las que encuentran que, en ocasiones, pueden producir problemas de convivencia con los vecinos. Otros temas denunciados son: negligencia veterinaria, tiendas de venta de animales en malas condiciones; imágenes de violencia en redes sociales, robos de animales...

## Conclusiones

Los abandonos continúan siendo una lacra social en nuestra sociedad que, tras muchos años de campañas, entre ellas las realizadas por **Ong ADDA**, no se han conseguido erradicar. Del mismo modo, el porcentaje de animales perdidos **NO identificados con el chip y la chapa** es elevado, incumpliendo las normativas vigentes, cuando debería ser "cero".

En referencia al aumento de llamadas para denunciar, y haciendo de ello una valoración positiva, pueden interpretarse como un incremento hacia el bienestar de los animales y de sensibilidad por parte de la ciudadanía.

Será necesario valorar en los próximos años si la recién aprobada Ley de Bienestar española, podrá reconducir todas estas situaciones. (25/02/2023)

## EL PAÍS VALENCIÀ ACTUALIZA, 29 AÑOS DESPUÉS, SU LEY DE BIENESTAR ANIMAL

**El nuevo edicto incluye a los perros de caza como animales de compañía**



Redacción.- Las distintas especies que conviven con los seres humanos ya no son simples objetos y, como lo indican los tratados y varias disposiciones europeas, pasan a considerarse seres vivos dotados de sensibilidad. Es el cambio principal que vehicula y desarrolla el resto de las modificaciones de la nueva ley de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía, que el pasado miércoles 22 de febrero se aprobó en las Cortes Valencianas en un pleno parlamentario. La actual norma sustituye al edicto que regía adoptado el 94 (*Llei 4/1994*), y es la octava en España a ser actualizada tras las revisiones efectuadas desde Cataluña (2008), Madrid (2016), Murcia y Galicia (2017), La Rioja (2018), Navarra (2019) y Castilla-La Mancha (2020).

Cabe recordar que el nuevo texto coincide con la aprobación a nivel estatal de la Ley marco de Protección de los Animales (pendiente de aparecer en el BOE), que sitúa bases mínimas para el conjunto de la geografía, pero no limita los puntos más avanzados acordados en algunas comunidades.

## **Inclusión de los perros de caza**

No se ha hecho, respecto al 94, ninguna exclusión explícita de los perros de caza en la normativa. Siguen pues considerados, al igual que aquellos que se usan en tareas específicas (perros guía, perros pastor o perros de la policía), como animales de compañía. Sin embargo, quedan separados de la regla general, como así sucede en Castilla-La Mancha, en artículos distintos como el que concierne al maltrato. La lesión que pueda padecer un galgo, un sabueso, un Terrier o un Retriever durante su actividad, no se considerará responsabilidad del poseedor de dichos animales.

De otra parte, ha sido descartado prohibir el tiro al pichón, que está regulado como modalidad deportiva. El ordenamiento de otras especialidades como el Mushing, la Hípica o la Pesca submarina, quedan también fuera de la competencia del presente texto.

## **Más medidas contra el maltrato**

La actualización de la ley valenciana de protección de los animales tiene como prioridad el sacrificio cero, salvo para evitar sufrimiento o circunstancias excepcionales. Al respecto se fomenta la adopción y se obliga la debida identificación en el *Registre Valencià d'Identificació d'Animals de Companyia*, a la vez que se regulan las colonias de gatos incluida su esterilización.

Se considera maltrato conservar sujeto a un animal de forma permanente, privarle de la comida o del espacio suficiente, mantenerlo en un vehículo por largo tiempo, utilizarlo para cría o venta sin licencia, administrarle drogas sin supervisión veterinaria o adiestrarlo para una pelea. Se prohíben, también, las actividades deportivas que supongan un trato vejatorio.

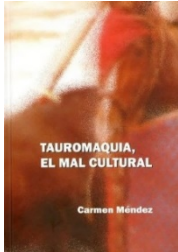
Las sanciones, clasificadas como leves, graves o muy graves, van entre 100 a 3.000 €, hasta los 45.000 € en los casos más severos de maltrato, explotación o matanza.

Quedan excluidos de la presente regulación, los animales silvestres, y también aquellos empleados para producción, experimentación y los destinados a espectáculos taurinos (25/02/2023).

### **Enlaces de interés:**

- Llei 4/1994, de 8 de julio, de la Generalitat Valenciana, sobre protección de los animales de compañía:  
[https://dogv.gva.es/auto/dogv/docvpub/rlqv/1994/L\\_1994\\_04\\_va\\_L\\_2018\\_27.pdf](https://dogv.gva.es/auto/dogv/docvpub/rlqv/1994/L_1994_04_va_L_2018_27.pdf)
- Anteproyecto de ley de la Generalitat Valenciana sobre protección, bienestar y tenencia de animales de compañía (2021). Borrador del texto actual aún no publicado en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana a fecha de cierre de este artículo, leer [aquí](#).

## LIBROS RECOMENDADOS



**TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL.** Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España.

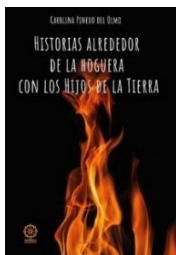
Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€



**LIBRO BLANCO**, un relato editado por **Ong ADDA** que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€



**GRANDES SIMIOS Y SUS DERECHOS BÁSICOS.** Este libro es una llamada para debatir la importancia de los grandes simios en el marco de su protección de sus poblaciones en libertad, de su hábitat o los que se encuentran cautivos, solicitando sus derechos básicos. Tapas blandas; 567 páginas. 28€



**HISTORIAS ALREDEDOR DE LA HOGUERA CON LOS HIJOS DE LA TIERRA.** Un cuento que abre una puerta mágica para ver el mundo y la vida con ojos diferentes.

Autora: Carolina Pinedo. Tapas blandas; 35 páginas. 9,50€

Más información en Ong ADDA: [tienda/catalogo libros](https://www.ongadda.org/tienda/catalogo-libros)



# LA

## Estafeta de la SGI (Stop Ganadería Industrial)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

## ¡LA ACCIÓN CIUDADANA FRENA 2 NUEVOS MACROPROYECTOS EN ANDALUCÍA!

### ¡RECHAZO DEFINITIVO A LA MACROGRANJA DE BAILÉN!



Manifestación en el Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Viene un mes que todo son noticias positivas. Pero nada cae del cielo y las buenas cosechas surgen siempre tras un largo y tedioso trabajo previo. En Bailén, pueblo del norte de la

provincia de Jaén con 17.000 ciudadanos censados, ha culminado una lucha que ha durado casi un año. El pasado 24 de febrero el pleno del ayuntamiento denegó por unanimidad la construcción de una nueva macrogranja con capacidad para concentrar a un total de 2.900 cerdas de reproducción. El proyecto se gestaba desde 2020, cuando *Mercantil Piensos Jiménez S.A.* presentó el correspondiente trámite ante la administración, un plan que permaneció desconocido por la mayor parte de vecinos hasta 2022. Fue en aquel momento en el que se constituyó la plataforma *Bailén, No a la Macrogranja*, que empezó a indagar en el asunto y consiguió 7.000 firmas para parar una iniciativa que iba a causar serios perjuicios al entorno.

El acuerdo se adoptó en base al trabajo hecho por la plataforma, algunos técnicos municipales y de datos procedentes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El complejo, a unos dos kilómetros del centro urbano, hubiera afectado negativamente a los acuíferos, con el gasto de agua y la contaminación consiguientes, y hubiera soltado amoníaco y contribuido a la emisión de gases con efecto invernadero. Su planeado emplazamiento en el Alto de la Muela, zona excepcional para la población del lince ibérico y la observación de aves migratorias, hubiera tenido asimismo un gran impacto en la fauna.

La victoria, que es definitiva en este caso, representa solo un punto y seguido. El trabajo de la Plataforma no concluye y va a centrarse ahora en la Ordenanza de Residuos y Purines y en la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, para poner freno también a futuras macrogranjas y a proyectos industriales que amenacen la salud de los vecinos y de la naturaleza.

#### Enlaces de interés:

- Entrevista de Onda Cero Jaén a Virginia Sanz, portavoz de la Plataforma *Bailén, No a la Macrogranja* (30-01-2023): <https://www.ondacerojaen.es/todos-podcasts/15933>

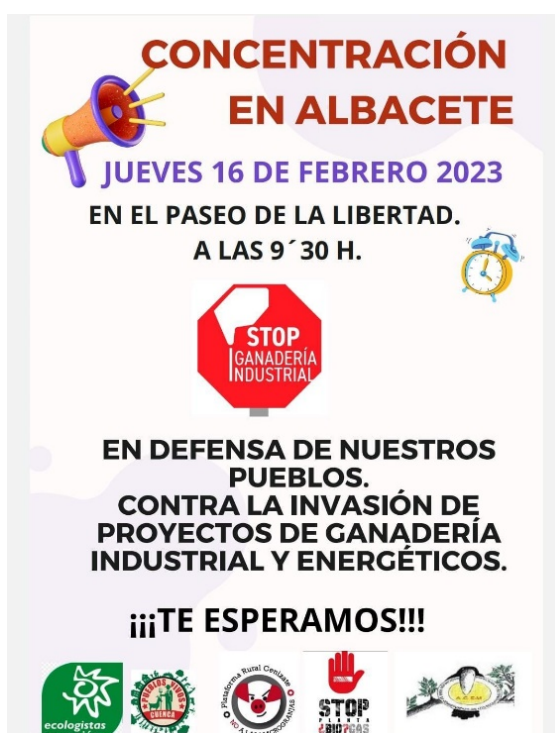
## Y DESESTIMADO EL RECURSO DE LA EMPRESA GALINDO GARRIDO EN JÉREZ DEL MARQUESADO

Idéntica historia. Trámite en secreto de una macroinstalación porcina y por casualidad descubrimiento de los planes por parte de los vecinos que se unen y empiezan a investigar bajo el paraguas de una nueva asociación. Hablamos ahora de Jérez del Marquesado, pueblo de escasos 1.000 habitantes en el norte de Granada, y de una iniciativa de cerdas reproductoras superior a las 750, límite a partir del cual se considera ya cualquier explotación como intensiva. Después de una conferencia informativa celebrada a finales de octubre, prosiguieron las alegaciones, y de ahí los distintos recursos presentados por la empresa, *Carnes Galindo y Garrido SCPP*. El 23 de febrero el pleno del Ayuntamiento desestimó el argumento de la compañía y dio el empujón ya casi definitivo para su descarte.

Tradicionalmente el municipio de Jérez del Marquesado ha contado con explotaciones de ganado en extensivo, proyectos que contribuyen a la ocupación local y que fomentan el empleo sostenible de recursos y una buena sintonía con la fauna y la naturaleza. El

abundante rechazo de complejos industriales en la comarca de Baza, ha atraído hasta Guadix propósitos como este, que no suelen considerar el entorno y la repercusión hacia vecinos, patrimonio y entorno.

## ¡A LA CALLE EN ALBACETE! NO CESAN LAS MOVILIZACIONES



Petición unánime la de decenas de personas que el pasado jueves 16 de febrero se reunieron en el centro de Albacete para alzar sus voces coincidiendo con la cita del IV *Congreso Nacional de Despoblación y Reto Demográfico*, un evento organizado en la ciudad manchega por la Federación Española de Municipios y Provincias, el Gobierno y la Diputación. Pueblos Vivos Cuenca, Ecologistas en Acción, Stop Plantas de Biogás en Fuentealbilla y la Plataforma Rural de Cenizate unieron fuerzas para centrar la atención en la necesidad de reducir la carga ganadera y fomentar un modelo rural y agrícola alejado de los magnos intereses industriales. Se habló dentro del Teatro Circo de Albacete de la “España de las oportunidades” y del “trabajo ejemplar que se está haciendo para reavivar el campo”.

Con el lema “*En defensa de nuestros pueblos por la invasión de proyectos de ganadería industrial y energéticos*”, la concentración arremetió contra la proliferación de macrogranjas, puso el foco en una moratoria, la vigente en Castilla-La Mancha, insuficiente, y denunció los perjuicios de las grandes plantas de biogás que ahora proliferan. Más allá de la palabrería y de la propaganda de conferenciantes y representantes institucionales, desde el Paseo de la

Libertad se forjó un clamor de argumentos claros sobre las necesidades más urgentes de los pueblos castellanos.

## LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PONE UN LÍMITE A LAS NUEVAS CONCESIONES GANADERAS



En las zonas más contaminadas por nitratos del conjunto de la cuenca del río Ebro, que recorre la península desde Cantabria hasta el Mediterráneo catalán, no se podrán conceder nuevos proyectos ni tampoco ampliaciones de complejos ganaderos intensivos. Esta es la novedad principal de la nueva estrategia, llamada NITRACHE, promovida y presentada por el organismo en base a aquellas competencias que le otorga el Real Decreto de Nitratos aprobado hace unos meses por el Gobierno español (*Real Decreto 47/2022*) con el fin de erradicar la contaminación.

La estrategia se estructura en planes de 4 años, y el primero va desde el pasado octubre (2022) hasta septiembre de 2026. Se proponen 10 medidas como mayor vigilancia en los procedimientos ambientales, revisiones más estrictas de los sistemas de riego y de las masas de agua subterráneas o mejoras en las redes de control. La limitación y condicionamiento de las granjas industriales entra en este marco y afecta a aquellas áreas que se consideran degradadas (con niveles de nitratos de promedio por encima del umbral de 50 mg/litro), unas zonas que suponen un 12% del total de los 80.000 kilómetros cuadrados que comprende el territorio gestionado. Puede pedirse más ambición, pero es claro que supone un primer paso susceptible de copiarse y trasladarse a otras confederaciones.

### Enlaces de interés:

- Noticia y estrategia presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro (10-01-2023): <https://www.chebro.es/-/presentada-la-estrategia-nitrache-de-acci%C3%B3n-contra-los-nitratos-en-la-cuenca-del-ebro>

# EL MUNDO AL REVÉS

## ¿HAY COMPATIBILIDAD ENTRE EL JAMÓN Y EL ATLETISMO?

### LA INDUSTRIA PORCINA PROMOCIONA HASTA CARRERAS POPULARES PARA BLANQUEAR SU IMAGEN



Acto de presentación de la "carrera popular".

Los hábitos saludables no terminan de cuajar con una dieta basada en la carne de dudosa calidad. Dar apoyo al territorio tal vez quede lejos de un sistema productivo que se basa en macrofactorías que persiguen el afán de lucro más allá de respaldar a los pequeños productores y al sistema natural. Todo vale, sin embargo, en el trayecto del lavado de la imagen, y no hay nada que resulte tan propicio como los eventos deportivos para poder asociar la marca a la salud y a los valores que se le cuestionan. En coherencia y sin fallar este año, Innoporc ha dado imagen e igualmente nombre a la *XI Carrera Monumental Ciudad de Segovia*.

Este grupo, con sede en la capital del Acueducto, se dedica a la fabricación de piensos y animales, y comprende a 45 centros productivos que funcionan en sistema intensivo. El pasado 12 de febrero no falló a su cita anual con esta prueba que recorre 10km por casco urbano...Es posible que los cerdos que utilizan para engorde no caminen en su triste vida útil ni tan solo la mitad de esa distancia.

## LA CITA DE MARZO 2023

### ENCUENTRO PRESENCIAL DE LA COORDINADORA ESTATAL STOP GANADERÍA INDUSTRIAL



- **CUANDO:** 25 y 26 de marzo de 2023.
- **DONDE:** Casas de Ves (Albacete).
- **MOTIVO:** Reunir en persona a representantes de las distintas plataformas y organizaciones para decidir acciones de futuro y mejorar la gobernanza interna. El domingo está previsto un acto reivindicativo a partir de las 11h.
- **QUIÉN ORGANIZA:** Coordinadora Estatal Stop Ganadería Industrial.
- **CONTACTO:** [comunicación@stopganaderiaindustrial.org](mailto:comunicación@stopganaderiaindustrial.org)
- **MÁS INFORMACIÓN:** [www.stopganaderiaindustrial.org](http://www.stopganaderiaindustrial.org)

# Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 27 AÑO 2003

TEMA:

ORGANIZACIONES

La organización mundial  
del comercio, OMC:  
La gran amenaza para  
el bienestar animal.

## LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC: LA GRAN AMENAZA PARA EL BIENESTAR ANIMAL



Foto: ADDA.

**Las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) -WTO, en inglés- no permiten a sus miembros, globales, prohibir las importaciones de animales por razones éticas. Ni siquiera cuando las leyes del mismo país protegen a las especies o al medio ambiente pueden aplicarse a los productos importados. Para esta institución, y según el Acuerdo General de Tarifas y Comercio, GATT, el libre comercio tiene prioridad ante lo que cada país pueda defender legítimamente. La OMC considera la mercancía en sí misma, no el modo de obtenerla ni, en este caso, la condición sintiente de un animal vivo o que ha sido cazado o pescado con métodos crueles.**

Es creciente, dentro del mundo animalista, la preocupación por la negativa influencia que está teniendo la Organización Mundial del Comercio, OMC, cuando cualquier país o la misma Unión Europea quiere implementar mejoras en el bienestar de los animales; mejoras, muchas de ellas, conseguidas después de grandes esfuerzos, campañas de sensibilización de sus ciudadanos y que, finalmente, se ven reflejadas en sus Directivas. La sombra de la OMC aparece entonces para aguar todo lo alcanzado. Conozcamos algunos ejemplos.

### **1. - LA TRAMPA LEGHOLD (el cepo)**

La trampa *leghold* (sujeta-patas) o, vulgarmente, cepo es un dispositivo que, al ser pisado, dispara un resorte y con unas uñas, a forma de tenazas, atrapa la pata del animal, con lo que se le impide escapar. Allí se retuerce entre la vida o la muerte hasta que llegan a por él. Es indiscriminatoria, y tanto puede quedar atrapado un perro o un gato, como la pieza deseada. Hasta se han producido accidentes con humanos. En 1991 la Unión Europea prohibió la importación de pieles finas provenientes de Canadá, Rusia o Estados Unidos, países que cazan a los animales de los que obtienen las pieles mediante este tipo de trampas. Sin embargo, presionada la UE por las normas de la OMC, que no considera cómo ha sido obtenido el producto, jamás ha podido hacer cumplir esta prohibición.



## **2.- COSMÉTICOS TESTADOS EN ANIMALES**

La comercialización de cosméticos testados en animales está prohibida desde los años 90. Pero estamos ante otra ley que no se ha hecho cumplir debido a los acuerdos de la poderosa OMC, con base en Ginebra (Suiza), la cual ha ido entorpeciendo el proceso de validación de métodos de ensayo alternativos e influyendo en sucesivas enmiendas a la Directiva. Se ha logrado, ahora, un cierto compromiso de prohibir la venta e importación de estos productos para el año 2009; y, así y todo, las compañías podrán seguir testando, exportando y vendiendo desde terceros países.

## **3.- MATANZA DE DELFINES**

En algunos mares el atún nada bajo los delfines. Así, los pescadores los utilizan para localizar los bancos de atún y, en una pesca indiscriminada, lanzan las redes y provocan que mueran muchos de estos mamíferos. La costa oeste de México ha sido objeto de continuas denuncias por el uso de estos métodos. Los Estados Unidos prohibieron la importación de atún capturado mediante este sistema. La OMC la rechazó, alegando que violaba las normas del libre comercio. En España, algunos enlatados de atún intentan justificar en sus etiquetas una pesca respetuosa, que queda por demostrar con verdaderas pruebas y garantías.

## **4.- GALLINAS EN BATERIA**

En Europa se prevé que las jaulas en batería estén prohibidas en el año 2012. Una prohibición que se revisará en el año 2005. Si por esas fechas las normas de la OMC no han cambiado, existe el riesgo de que este paso para mejorar la vida de los animales de abasto resulte inoperante.

## **5.- TORTUGAS DE MAR**

Todas las especies de tortugas marinas están en peligro de extinción. La presencia creciente de turistas en sus playas de desove está provocando su merma. Otro peligro resulta cuando muchas de ellas quedan apresadas en las redes de arrastre que se utilizan para capturar gambas. Varios países propusieron que tan sólo se aceptara la importación de gambas pescadas con redes que contaran con dispositivos de escape para las tortugas. La OMC consideró que sería inaceptable. Sin embargo, esta vez, en el año 2001, tuvo que acatar la prohibición.

## **6.- CARNE HORMONADA**

En Europa no está permitida la administración de hormonas a las vacas productoras de leche. Tampoco la importación de carne de ternera tratada con estos productos. Sin embargo, y a pesar de los graves riesgos para la salud que esto comporta, los Estados Unidos están obligando a la Unión Europea, mediante las normas de la OMC, a aceptar la importación de esta carne.

## **UNA REFORMA URGENTE Y NECESARIA**

Todo lo anterior, o sea la globalidad creciente del comercio mundial, conduce a una seria

reflexión acerca de la necesidad de cambiar los estándares de la OMC, tal como hizo en el Tratado de Amsterdam la UE, donde se modificó el tratado fundacional de la Unión Europea y se admitió y consideró a los animales como seres sensibles, cuando antes tan sólo eran considerados como una mercancía. El mundo animalista que sigue de cerca, cada vez más y mejor, lo que ocurre en su entorno, empieza a dar la voz de alarma. Cuando aparecen obstáculos, que a veces parecen insalvables, es necesaria una revolución que establezca nuevas pautas y comportamientos.

Si un país quiere reforzar el bienestar de sus animales de granja se encuentra, ahora, cada vez con el mismo problema: los ganaderos temen encarecer sus productos si pasasen de los métodos de cría intensiva a los tradicionales en extensivo, pues se encontrarían con importaciones masivas de países terceros a precios de saldo. En España ya se quejan de los pollos importados del Brasil. La OMC impide poner barreras arancelarias. Sus normas bloquean el progreso de la protección animal; progreso deseado por la gran mayoría de personas y que repercute, también, en el bienestar y la salud humanas.

Las normas de la OMC deben modificarse con urgencia para tener presente y establecer las condiciones con que se ha obtenido el "producto" (animales) con que se comercia internacionalmente. Tal y como expresa Maneka Gandhi, antigua ministra india responsable del bienestar animal: "si se considera irrelevante la explotación de los animales, puede considerarse también intrascendente la explotación de niños. Esto significaría comprar los productos allí donde la mano de obra es más barata, donde pegan y esclavizan a quienes están trabajando".

Para que el comercio sea justo y beneficioso para todos, la justicia social y la salvaguarda de los animales y el medio ambiente deben estar garantizadas. Eso es lo que, realmente, debería procurar una organización como la OMC.

## **BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.**

**DARSE DE ALTA**

**DARSE DE BAJA**

*Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: [adda@addaong.org](mailto:adda@addaong.org) a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 0*